

PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN SEPTIEMBRE 2020

SOLICITUD CAMBIO DE FECHA DE LA PRUEBA ORAL.

Departamentos de Alemán y francés: ponerse en contacto con los jefes del departamento correspondiente llamando al teléfono 985 52 20 49.

Departamento de Inglés: ponerse en contacto con la Jefa de Departamento llamando al teléfono 985 52 20 49 únicamente en estos días y horas:

- Jueves 3 de septiembre de 10:00 a 12:00 hs
- Viernes 4 de septiembre de 9 a 11:00 hs

En relación con la gestión de solicitudes de cambio de día/hora de realización de la parte del BLOQUE 2 de las Pruebas de Certificación de idiomas, se especifican a continuación los casos justificados en los que deberán atenderse dichas solicitudes.

Dichos cambios justificados, **podrán concederse exclusivamente para la realización de la parte del BLOQUE 2 de la prueba** y dentro de las fechas señaladas en el calendario para la realización de ejercicios de las pruebas.

Se tendrán en cuenta **los siguientes casos justificados y solamente para el BLOQUE 2:**

- Que la prueba oral coincida con otras pruebas de la EBAU.
- Que la prueba coincida con otras pruebas de otro idioma en las EEOOII del Principado de Asturias.
- Por enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica programada de la persona aspirante coincidente con la fecha de realización de la prueba.
- Por deber inexcusable de carácter público o personal (aquel cuyo incumplimiento genera responsabilidad penal, civil o administrativa): citaciones de juzgados, comisarías o de otros órganos administrativos o asistencia a reuniones de las que forme parte en calidad de cargo electo; gestiones notariales; renovación de pasaporte o DNI, pertenencia a un jurado.

En otros casos plenamente justificados por motivos no señalados entre los anteriores en referencia al BLOQUE 2, los departamentos de idiomas de cada una de las EEOOII, en función del volumen de aspirantes del departamento y de los recursos humanos disponibles, **podrán considerar la posibilidad de atender dichas solicitudes.**

La persona interesada tendrá que adjuntar a la solicitud el justificante oportuno que avale su solicitud.